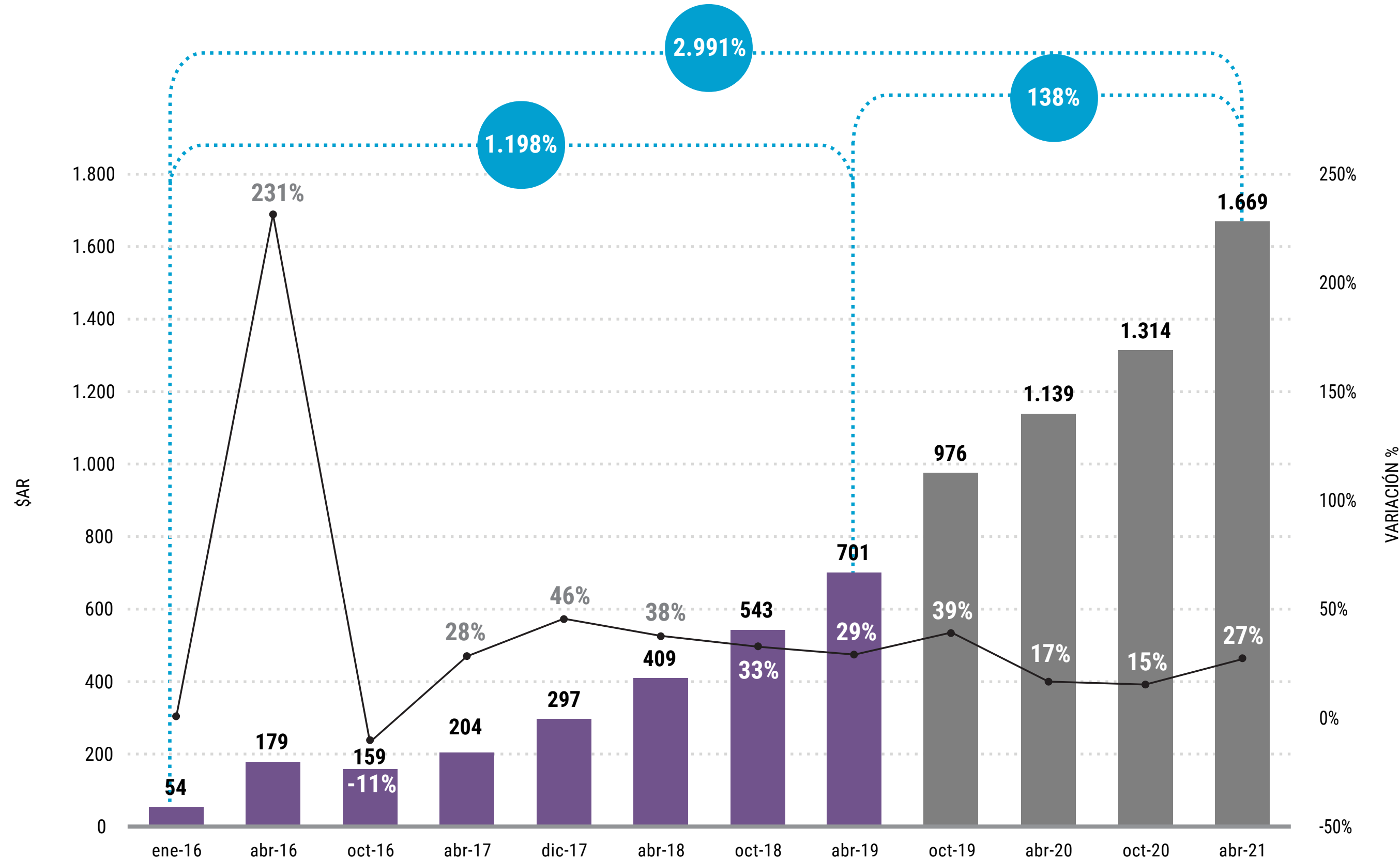


FACTURA DE GAS - PROVINCIA SANTIAGO DEL ESTERO

RESIDENCIALES - FACTURA PROMEDIO MENSUAL • 2016 - 2020 (ESTIMADO)



En la provincia de Santiago del Estero presta servicio de distribución de gas natural por redes Gasnor S.A., que llega a más 69.000 usuarias y usuarios, siendo la única licenciataria que brinda servicio en la provincia.

De acuerdo a la factura promedio de los usuarios residenciales santiagueños (todas las subcategorías y para un consumo mensual promedio) entre enero 2016 y abril 2019 se registró un incremento superior a la inflación acumulada en cada período.

En ese sentido, de acuerdo con el Índice de Precios al Consumidor (IPC), Región Noroeste, publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), en 2017 la inflación acumulada fue de 24% en comparación al 87% de incremento interanual en la factura promedio residencial 2017-16 (+63 p.p.); en 2018, la inflación acumulada fue del 48% en comparación al 83% de incremento en factura promedio 2018-17 (+35 p.p.). De esta forma, los incrementos tarifarios de 2017 estuvieron cerca de cuadruplicar a la inflación y los de 2018 de duplicarla.

En línea con lo ocurrido en la factura residencial promedio a nivel nacional (ver [Factura de Gas Natural Usuarios Residenciales 2016-2021](#)), el salto más significativo en las facturas medias de la provincia ocurrió en abril 2016, cuando el ex Ministerio de Energía y Minería de la Nación aprobó los nuevos precios en el Punto de Ingreso al Sistema de Transporte para el gas natural (PIST), representando un crecimiento del 231% de dichas facturas en relación con las tarifas vigentes en enero del mismo año. Debe recordarse que, como consecuencia del fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación de agosto 2016, dicho aumento no fue aplicado (ver «[Tarifas de Gas 2016 - 2020](#)»).

Entre enero 2016 y abril 2019, última actualización semestral realizada por el ENARGAS, la factura promedio residencial para la provincia de Santiago del Estero aumentó 1.198%, equivalente a \$647 adicionales sobre la factura a comienzos de 2016.

La Resolución 521/19 de la ex Secretaría de Gobierno de Energía (SGE) congeló las tarifas a partir de octubre 2019 hasta el 1° de enero 2020. Luego de las modificaciones establecidas por las Resoluciones 751/19 y 791/19 de la ex SGE, el congelamiento se extendería hasta el 1° de febrero 2020, contemplando como compensación a las empresas prestadoras la adecuación de las inversiones obligatorias a su cargo, fijadas en el marco la Revisión Tarifaria Integral (RTI) de 2017. Por este motivo, en octubre de ese mismo año no se realizó el ajuste semestral previsto.

A comienzos de 2020, producto de la Emergencia Tarifaria establecida por la ley N° 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva, el congelamiento se extendió hasta el mes de diciembre de ese año, lo que implicó que tampoco se realizaran los ajustes de abril y octubre 2020.

Por otra parte, mediante el Decreto N° 1020/20, el Poder Ejecutivo Nacional determinó el inicio de la Renegociación de la Revisión Tarifaria Integral vigente y prorrogó el mantenimiento tarifario por un plazo adicional de 90 días corridos, o hasta tanto entren en vigencia los nuevos cuadros tarifarios transitorios resultantes del "Régimen Tarifario de Transición".

De no haberse aplicado dicha Emergencia, y de continuar con el mecanismo de ajuste de tarifas previo a la misma, en abril 2021 las facturas promedio hubiesen alcanzado un 138% de aumento con respecto a las que surgen a partir de los cuadros tarifarios aprobados en abril 2019. Esto determina que la factura promedio residencial de Santiago del Estero podría haberse incrementado en un 2.991% entre enero 2016 y abril 2021.